



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2024

NÚM. 89

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00091. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a establecer un cauce de diálogo con el fin de alcanzar una propuesta alternativa al trazado del corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo en el tramo que va desde Pamplona/Iruña hasta la conexión con la Y vasca, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/PES-00303. Pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para sustituir al personal médico en verano, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 5).
- 11-24/PES-00304. Pregunta sobre el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 6).
- 11-24/PES-00305. Pregunta sobre la enseñanza artística oficial de danza en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 6).
- 11-24/PES-00306. Pregunta sobre el proyecto “Wallet de identidad digital”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 7).
- 11-24/PES-00307. Pregunta sobre los planes de actuación del POAU 22, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 8).
- 11-24/PES-00308. Pregunta sobre los recursos de acogida y de menores con los que cuenta el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).
- 11-24/PES-00309. Pregunta sobre la solución robotizada que se está barajando para realizar ecografías, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).
- 11-24/PES-00310. Pregunta sobre la empresa a la que se ha requerido el pago de 100 millones de euros en el ejercicio de 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 9).
- 11-24/PES-00311. Pregunta sobre el Plan de atención al ictus en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 11).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—PER20240011. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D. Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas (Pág. 12).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00091. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a establecer un cauce de diálogo con el fin de alcanzar una propuesta alternativa al trazado del corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo en el tramo que va desde Pamplona/Iruña hasta la conexión con la Y vasca

PRESENTADA POR LOS G.P. EH BILDU NAFARROA Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a establecer un cauce de diálogo con el fin de alcanzar una propuesta alternativa al trazado del corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo en el tramo que va desde Pamplona/Iruña hasta la conexión con la Y vasca, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el vigente Reglamento, presentan para su debate y votación en la Comisión de Cohesión Territorial, con carácter urgente, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 13 de diciembre de 2023 tuvo lugar una sesión de trabajo en la Comisión de Cohesión Territorial en la que una representación de la Asociación Salvemos Iza-Gulina Bizirik, el arquitecto Juan Carlos Valerio y el ingeniero Kimetz

Munitxa informaron sobre alternativas al trazado oficial del Tren de Alta Velocidad en el tramo Iruña/Pamplona a Vitoria/Gasteiz.

Los estudios de ambos técnicos, realizados desde puntos de partida diferentes, coinciden en presentar soluciones similares en los lugares más conflictivos del recorrido.

Al plantear la utilización de gran parte del trazado actual, ambas propuestas permiten un considerable abaratamiento de costes, pero sobre todo permiten que las afecciones en el paisaje y en el territorio de esa parte de la Comunidad Foral sean mucho menores. Además, la propuesta del arquitecto Juan Carlos Valerio permitiría incluso alcanzar mayores velocidades a las previstas en el proyecto actual.

De cualquier forma, se trata de estudios que, aunque realizados con rigor y por técnicos muy solventes, no excluyen que se puedan plantear otras posibles alternativas.

Es sabido, por otra parte, que se trata de un asunto que es de competencia estatal. Pero como quedó expuesto en aquella sesión de trabajo, existen antecedentes de municipios (como Valencia o Valladolid) que plantearon mejoras en proyectos ferroviarios que les afectaban y que fueron atendidas por el ministerio.

Se trataría, en definitiva, de buscar la mejor solución posible, en la que puedan estar de acuerdo tanto el promotor de las obras —el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible— como el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos afectados.

Hay que tener en cuenta también que el trazado del proyecto actual ha suscitado recelos en los

municipios de todo el recorrido, desde la Cendea de Olza hasta Ziordia. Por otra parte, la conciencia medioambiental está cada vez más arraigada en la sociedad, lo que hará muy difícil que el proyecto pueda llevarse a cabo tal como está planteado. Por todo ello, se considera que debería buscarse una solución que pueda ser aceptada por todos.

Los grupos presentes en aquella sesión de trabajo recibieron con interés las explicaciones que se dieron y varios grupos plantearon qué podría hacer el Parlamento en esta materia, teniendo en cuenta la situación competencial existente y que ya se ha indicado.

Por todo ello, tras reuniones mantenidas por la asociación proponente con los diversos grupos representados en la citada Comisión, los grupos parlamentarios que suscriben el presente documento presentan, para su debate y aprobación en la Comisión de Cohesión Territorial, la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se establezca un cauce de diálogo con el fin de alcanzar una propuesta alternativa al trazado que se plantea actualmente en los estudios informativos del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, en el tramo que va desde Pamplona/Iruña hasta la conexión con la Y vasca, utilizando en todo lo que sea posible la plataforma ya existente y teniendo en cuenta las aportaciones técnicas que se han planteado por distintos expertos.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que participe también en ese proceso de diálogo, en la búsqueda de un trazado alternativo (en el tramo citado), atendiendo a las sugerencias que puedan plantear los ayuntamientos afectados y los expertos que han presentado alternativas al proyecto.

Iruña/Pamplona, 11 de junio de 2024

Los Parlamentarios Forales: Adolfo Araiz Flamarique y Daniel López Córdoba

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00303. Pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para sustituir al personal médico en verano

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para sustituir al personal médico en verano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué medidas va a poner en marcha el Departamento de Salud para cubrir las vacaciones de los/as médicos/as de Navarra en Atención Primaria y en atención especializada (hospitales y consultas)?

Pamplona, 7 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00304. Pregunta sobre el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Navarra aprobar el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2024?

2. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Navarra cumplir con lo dispuesto en el artículo 227.1 del Reglamento del Parlamento y remitir a este el plan para su pronunciamiento, tal y como ha sido solicitado?

Pamplona, 11 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00305. Pregunta sobre la enseñanza artística oficial de danza en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la enseñanza artística oficial de danza en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Educación.

A partir del curso 2021/2022 entraron en vigor, con la aprobación de la LOMLOE, modificaciones acerca del título superior de Danza (con su especialidad correspondiente). Así, queda recogido que “quienes hayan superado las enseñanzas de danza obtendrán el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (en la especialidad que corresponda), que será equivalente, a todos los efectos, al título universitario de Grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito

quien esté en posesión del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza”.

Por otro lado, el pasado 22 de mayo el Congreso de los Diputados aprobó de manera definitiva la Ley de Enseñanzas Artísticas, que regula estos estudios por primera vez. Esta ley homologa las enseñanzas artísticas superiores al Espacio Europeo de la Educación Superior, equiparándolas a las universitarias; y las enseñanzas artísticas profesionales al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, es decir, al nuevo sistema de Formación Profesional, abriendo también la posibilidad del reconocimiento y acreditación de estas competencias a las y los trabajadores del sector.

Sin embargo, en Navarra no contamos con un centro educativo que habilite la formación artística superior de danza, así como tampoco centros formativos en danza que puedan habilitar formaciones oficiales.

¿Tiene el departamento contemplado introducir en Navarra formaciones oficiales de danza, así como habilitar la formación artística superior de danza en nuestra Comunidad?

Pamplona-Iruña, 11 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-24/PES-00306. Pregunta sobre el proyecto “Wallet de identidad digital”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Wallet de identidad digital”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1. ¿En qué estado se encuentra el proyecto “Wallet de identidad digital”?

2. ¿Cuál es el presupuesto estimado para dicho proyecto y en qué partida de gasto se va a encuadrar?

3. ¿Qué plazo maneja el Gobierno de Navarra para su puesta en marcha en la Administración de la Comunidad Foral?

4. ¿En qué ámbitos tiene previsto el Gobierno de Navarra ponerla disponible?

Pamplona, 11 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00307. Pregunta sobre los planes de actuación del POAU 22*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes de actuación del POAU 22, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Qué planes de actuación del POAU 22 se han ejecutado con arreglo a la medida 48.1 del POAU 2023?

2. ¿Cuáles se han dejado de ejecutar?

3. ¿Cuál ha sido el motivo para seleccionar unos y otros?

Pamplona, 11 de junio de 2024.

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00308. Pregunta sobre los recursos de acogida y de menores con los que cuenta el Gobierno de Navarra*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos de acogida y de menores con los que cuenta el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Con qué recursos de acogida y de menores cuenta el Gobierno de Navarra? Especificuen recursos residenciales adscritos al Departamento de Servicios Sociales, tipo de recurso, capacidad y ocupación actual.

Pamplona, 12 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00309. Pregunta sobre la solución robotizada que se está barajando para realizar ecografías

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solución robotizada que se está barajando para realizar ecografías, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué consiste la solución robotizada que el Departamento de Salud está barajando para la realización de ecografías en el Hospital Reina Sofía de Tudela?

Pamplona, 12 de junio de 2024.

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00310. Pregunta sobre la empresa a la que se ha requerido el pago de 100 millones de euros en el ejercicio de 2023

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa a la que se ha requerido el pago de 100 millones de euros en el ejercicio de 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Departamento de Economía y Hacienda.

En la última sesión de la Comisión de Lucha contra el Fraude y la Economía Sumergida se informó por los responsables del Departamento de Economía y Hacienda que como consecuencia de las labores de gestión tributaria del año 2023 se había reclamado a una gran empresa 100 millones de euros no satisfechos en concepto de declaración de IVA.

El Tribunal Supremo, en su Sentencia n.º 257, de fecha 24 de febrero de 2021 (Recurso de Casación núm. 2162/2020), ha declarado que el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (cuyo equivalente en la

normativa foral sería el artículo 105 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra), en el que se prevé la reserva o confidencialidad de los datos fiscales, no impide el acceso a la información pública en materia tributaria, ya que la LGT no contiene un régimen completo y autónomo de acceso a la información, sino un principio o regla general de reserva de los datos con relevancia tributaria como garantía del derecho fundamental a la intimidad de los ciudadanos (art. 18 de la Constitución española).

En esta sentencia el Tribunal Supremo señala que:

“La Ley General Tributaria ha de interpretarse en el conjunto del ordenamiento jurídico y a la luz de las nuevas garantías introducidas en la Ley 19/2013, de Transparencia, lo que lleva a concluir que su regulación no excluye ni prevé la posibilidad de que se pueda recabar información a la Administración Tributaria sobre determinados elementos con contenido tributario, al ser de aplicación la DA 1ª de la Ley de Transparencia, como sucede en los supuestos en el que la información no entra en colisión con la el derecho a la intimidad de los particulares –a los que se reconoce el derecho a la limitación de acceso en el artículo 34 de la propia Ley General Tributaria–, o cuando los datos que obran en poder de la Administración pueden ser necesarios para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos, o puedan estar informados de la actuación pública, información que ha de ajustarse a los límites que la propia Ley de Transparencia establece en su artículo 14 y a la protección de datos del artículo 15 (...)”.

Dicho en otras palabras, el artículo 95 de la LGT no desplaza ni hace inaplicable el régimen de acceso a la información pública previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta sentencia del Tribunal Supremo viene a aclarar un tema muy controvertido. La reserva o confidencialidad de los datos fiscales, prevista en el artículo 95 de la LGT, no impide la aplicación de la Ley 19/2013, de transparencia –ni por ende la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno–. La protección de los datos que facilitan los contribuyentes a la Administración tributaria deben ser protegidos si afectan a su intimidad.

Por tanto, y pese a la actuación del Departamento en este sentido, ningún problema existe para facilitar información tributaria que no afecte a la intimidad de los ciudadanos, por ejemplo, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Datos sobre la actividad tributaria de la Administración pública.

b) Información general sobre actuaciones y procedimientos tributarios de comprobación, inspección, liquidación y recaudación.

c) Diligencias y comparecencias efectuadas, autorizaciones judiciales obtenidas, liquidaciones, providencias de apremio y diligencias de embargo emitidas.

d) Información general sobre denuncias recibidas y tramitadas; exenciones, bonificaciones o incentivos fiscales concedidos; declaración de créditos incobrables y fallidos; procedimientos sancionadores incoados y sanciones impuestas; recursos y reclamaciones recibidas, estimadas y desestimadas; procedimientos caducados; infracciones y sanciones prescritas, etc.

e) El listado de los deudores a la Hacienda Pública (nombre, apellidos, denominación social, NIF) cuando el importe total de las deudas y sanciones tributarias pendientes sea de 100.000 euros.

Es importante recordar que si todas las personas tenemos el deber constitucional de pagar impuestos para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos es justo que podamos obtener información sobre la actividad desarrollada por la Administración en la gestión de los tributos.

A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón social de la empresa a la que en las labores de gestión tributaria del IVA se le ha requerido del pago de 100 millones de euros no satisfechos durante el ejercicio de 2023?

2. ¿Cuál es la identificación de las personas físicas o jurídicas que según las labores de inspección realizadas en 2023 podrían haber cometido delito fiscal y a las que se les habría denunciado ante el Ministerio Fiscal o ante los tribunales de justicia?

Iruñea/Pamplona, 13 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00311. Pregunta sobre el Plan de atención al ictus en Navarra*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de atención al ictus en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué fase se encuentra la elaboración o implantación (en el caso de que ya esté elaborado) del plan estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra?

Pamplona, 12 de junio de 2024.

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

PER20240011. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Resolución 69/2024, de 18 de junio, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 5.^a de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición,

de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico de euskera de nivel B2, al servicio del Parlamento de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel D, publicada en el BON nº 83, de 23 de abril de 2024, HE RESUELTO:

1.º Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A) TURNO LIBRE

A.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO LIBRE):

Apellidos y nombre	Opta a plaza de euskera B2	Observaciones
Abaigar Millán, Jaione		
Abal Fernández, Alberto		
Abaroa Gezuraga, Nekane Itziar	SÍ	
Abartzua Mezkiritz, Xabier	SÍ	
Afonso Quiñones, Carlos Manuel		
Agorreta Lafuente, Blanca Esther		
Agós Fernández, M. ^a Asunción		
Aguado Gracia, Andrea		
Aguirre Ocáriz, Isabel		
Aguirrebalzategui Biurrun, Berta		
Alcalde Unzu, Josu		
Aldama Jorquera, Jorge		
Aldareguía Iguelz, Juana María		(1)
Alfaro Ozcáriz, Ángel		
Almendros Juárez, María José		
Alonso Moral, María		
Alonso Sabanza, Estibaliz		
Alonso Sario, Diana		
Álvarez Aranaz, Rakel	SÍ	
Álvarez Ilzarbe, Miguel		
Alves Pinto, Hortensia		

Amatriain Arraiza, Iñigo		
Amoztegui Bautista, Rubén		
Ancizu Gorena, Álvaro		
Andrés García, Jon	SÍ	
Andrés Osinaga, Ainara	SÍ	
Andueza Sola, Amaia		
Ansorena Lasheras, Laida		
Antón Iturbide, Rubén		
Aponte Aranguren, Amaya		
Ardanaz Asiáin, María Gema		
Ardanaz García, Elvira		
Arenal López, Leticia Isabel		
Areta Arrastia, Francisco Javier		
Arizcuren Ustárroz, María Carmen		
Aríztegui Aguerrebere, Alfonso		
Armendáriz Murillo, Begoña	SÍ	
Arrarás Andueza, María Concepción		
Arrastia Ayerbe, Joaquín		
Arrondo Larráyo, Carmen	SÍ	
Asio Goicoechea, Fabián David		
Atxega Zalakain, Maite	SÍ	
Ayala Gómez, Raquel		
Ayape Galar, María Esther		
Ayesa Andueza, Maider	SÍ	
Ayesa Lázaro, Iván	SÍ	
Azanza Ilzarbe, María Carmen		
Azcona Legarra, Unai	SÍ	
Azcune Echávarri, Aitor	SÍ	
Azkune Etxabarri, Koldobika	SÍ	
Baigorri Zubiri, Iñigo	SI	
Balbuena Bruna, Claudia		
Balseiro Santos, Carlos Alberto		
Baquedano García, Olaia		
Barón Díaz, Raúl		
Bautista López, María Pilar		
Baztán León, Imanol		
Belloso López, Unai		
Beloqui Fandos, Nerea		(1)
Bengoechea Guelbenzu, Ana María		
Bengoechea Lopetegui, Beñat	SÍ	
Beorlegui Martincorena, María Jesús		
Berrueta Martínez, María del Mar		
Bert Landa, Eva María		
Blanco Sisniega, Jonás		
Bogusevski Staver, Elena		
Boj Santiago, Lara	SÍ	
Borrego Yoldi, Joaquín		

Bueno Urrizelki, Mikel	SÍ	
Burguete Aguirre, Amaia		
Burguete Aguirre, Claudia		
Burguete Echavarri, Miguel Javier		
Busto Amezketa, Amaia	SÍ	
Calvo Martínez, Ana Belén		
Calvo Mutuberria, Haizea	SÍ	
Calzada Badiola, Constantino		
Cameirao Ojer, Diego		
Cantisano Garat, María Eugenia		
Cárdenas Isuiza, Charlly		
Carmona González, Ricardo Patxi		(1)
Carrera Murillo, Francisco Javier		
Carretero Urdangarín, Maria Lourdes		
Casado Erro, María		
Casarejos Soto, Marta		
Castillo Arteta, David		
Cavia Naya, Gloria Alicia		
Cervantes Aranaz, Nieves		
Chocarro Irujo, Adur	SÍ	
Cía Apesteguía, María Rosario		
Cidoncha del Olmo, Elena		
Concha Benavides, Vanessa Karen		
Cormenzana Lumbreras, Francisco Javier	SÍ	
Cornago Ciáurriz, María Pilar		
Coronado González, Sonia	SÍ	
Costa Sanz, Silvia		
Cuartero Abad, María Isabel		
Cuenca Suescun, María Yolanda		
De Bilbao Yárnoz, Iaione		
De Carlos Chamizo, Gorka	SÍ	
De Esteban Iracheta, Eva		
De las Heras Rojo, Leticia		
De Miguel Caballero, Pedro	SÍ	
De Miguel Valencia, María Cristina		
Del Hoyo Martínez de Lagran, Rubén	SÍ	
Delgado Miranda, Concepción		
Delgado Rada, Raúl	SÍ	
Delgado Romero, Laura		
Díaz Arranz, Elena		
Díez Martínez de Morentin, Mercedes		
Domínguez Basterra, María Aránzazu		
Domínguez Martínez, Diego		
Dorremotzea Labiano, Miren Arantzazu	SÍ	
Echalecu Castaño, David		

Echandi Yoldi, Amaya		
Echarri Tapia, Josu	SÍ	
Echauri Arana, José Javier	SÍ	
Echeverría Armendáriz, Alberto		
Echeverría Azcona, Alayn	SÍ	
Echeverría Elizondo, Miren Josune		
Echeverría Lazcano, Pablo		
Echeverría Muruzábal, June	SÍ	
Eguinoa Buzunariz, Miren Nekane		
Ekisoain Torrecilla, Joseba	SÍ	
Elcid Santamaría, Edurne		
Elía Zudaire, Sergio		
Elósegui Unzué, Eneko		
Equisoain Díez, Ana Isabel		
Esparza Barberena, María		
Espelosín Azpilicueta, David		
Esteban Baruque, Ekaitz	SÍ	
Esteban Hernández, María Carmen		
Esteban Nicolay, María Sara		
Estebariz Arteta, Óscar		
Estévez Hervás, Jonay	SÍ	
Etchevers, Martine		
Etxaide Aldatz, Ekhi	SÍ	
Etxarte Zambrano, Alberto	SÍ	
Etxeberriazarraga Otazua, Gotzon	SÍ	
Fernández Garro, María Jesús		
Fernández Redín, Izaskun	SÍ	
Fernández Rodríguez Bobada, Ana M.ª		
Fernández Sánchez, María Sira		
Fernández Torres, Miguel		
Fortún Pérez de Ciriza, José Ignacio		
Fraile Iturralde, Jorge	SÍ	
Freire Dueñas, María Fernanda		
Fuentemilla Urío, Maitane	SÍ	
Furtado Eraso, Esther		
Gabari Ardanaz, Félix Juan		
Gabari Doray, Iñigo		
Gadañón Gárriz, María Elena		
Galar Sarasa, María Teresa		
Galera Torvisco, Diana		
Gamio Echenique, Josefina	SÍ	
Ganuja Zubillaga, M.ª Eugenia		
Garate Bañez, Idoia		
Garcés Barrero, Tomás		
García Clemente, Héctor		
García de Baquedano Sáez de Larramendi, Amaya		

García Díaz, Iñaki		
García El Busto, María		
García Fernández, Lucía		
García Legarda, Emilio José	SÍ	
García Legarda, Jorge Luis		
García Sola, Iñigo		
García Unanua, Ana		
Gastesi Arena, Aitor		
Gaya Andueza, Edurne	SÍ	
Gaztanbide Atxutegi, Olga Laura	SÍ	
Gezugara Malaxetxebarria, Sara	SÍ	
Gil Pérez-Nievas, Alberto		
Giménez Pérez, Berta		
Goikoetxea Esnaola, María José		
Goldaracena Garbisu, Iñaki	SÍ	
González Elizalde, Izaskun		
González González, Jesús Manuel		
González Jiménez, Ana Isabel	SÍ	
González Martínez de Lecea, Ramiro		
González Murillo, Juan Luis		
Goñi Anaut, Gaizka	SÍ	
Goñi Barber, Leire		
Goñi Echaury, Xabier		
Goñi Larraza, José Luis		
Goñi Ros, Urtzi	SÍ	
Gorraiz Guinea, Amaia	SÍ	
Górriz Lizarbe, Inmaculada		
Guruciaga Repáraz, María	SÍ	
Hernández Esteban, José Javier		
Hernández Guillén, Nuria		
Herranz Aguirre, Miguel Ángel	SÍ	
Herrera Alzu, María Candelaria		
Horcada Iriarte, Iñigo	SÍ	
Hualde Aztarain, Iñigo		
Huarte Arregui, Miren Edurne		
Huarte Lizarraga, María Elvira		
Huarte Martiarena, Haitz	SÍ	
Ibáñez Biurrun, Patricia		
Ibáñez Chocarro, Ekaitz	SÍ	
Ibáñez Villanueva, María Carmen		
Idoate Ibáñez, Silvia		
Ieregi Madotz, M.ª José	SÍ	
Igarreta García, Jesús María		
Irañeta Huarte, Myriam		
Iriarte Verdes, Cristina		
Iriarte Zenborain, Aritz	SÍ	
Irigoyen Celayeta, Ana Idoya	SÍ	

Irigoyen Iribarren, Ana Belén		
Irigoyen Iribarren, Arantza		
Irisarri Viedma, Tamara		
Iturri Zubillaga, Ainhoa		
Izeta Arratxe, Nora	SÍ	
Izquierdo Urdiain, Laura		
Jáuregui Martínez de Morentin, Alberto		
Jiménez Gorjón, María		
Jiménez Pérez, María		
Jorge Napal, Marta		
Lacabe Juanmartiñena, María Victoria		
Lafuente Torregrosa, Aitziber		
Lainez Aguirre, María Pilar		
Lainez Aguirre, Óscar		
Landívar Perea, María Amaya		
Lanz Armendáriz, Carla		
Larramendi Peña, Víctor		(1)
Larumbe Galech, Víctor		
Lecumberri Zaratiegui, Egipto		
Legasa Rodríguez, Laura		
Leizagoyen Jericó, Maite		
León López, M.ª Cristina		
Liñán Tirado, Esther		
Lizarraga Eraso, Carlos		
Llorente Fernández, Ander	SÍ	
López Arribas, José Ignacio		
López Elía, María		
López Sánchez, Carlos Javier		
Lorea Ranera, Edurne	SÍ	
Lorenzo Pacheco, María Teresa		
Lumbreras Ostiz, Pello Ander		
Macuso Moreno, Julia	SÍ	
Magaña Huarte, José Manuel		
Maeztu Arteaga, Ander		(1)
Malo Otermin, David		
Malumbres Llorente, Ana Isabel		
Malumbres Madrigal, Laura		
Mancho Bacaicoa, Xabier	SÍ	
Mangado González, Argiloa		
Manso Estévez, Jorge		
Manzanares Bravo, María Sandra		
Maquirriain Vela, Raquel		
Marco Armengol, Yolanda		
Marín Espadero, Natalia		
Martiarena Medioroz, Oihane	SÍ	
Martín García de Galdiano, Catalina		

Martín Vizcaíno, Ana Cristina		
Martínez Asurmendi, Xabier	SÍ	
Martínez Ballarín, Iván		
Martínez Castillo, María Cristina		
Martínez de Lizarrondo Jiménez, Natalia		
Martínez García, Juan Ignacio		
Martínez Macua, Jose Ramón	SÍ	
Martínez Morentin, Pedro	SÍ	
Martínez Tanco, Cristina		
Martínez Zulet, Endika	SÍ	
Matellanes Matellanes, M.ª de los Ángeles		
Mateos Romero, Ana Isabel		
Maya Calvo, Diego		
Maya Ramos, Jaione	SÍ	
Menchaca Barruetabeña, Nekane		
Méndez Gómez, Eva	SÍ	
Mendióroz Arce, Iranzu		
Mendivil Sánchez, Zuriñe		
Mendizabal Oribe, Aitor	SÍ	
Merino Alonso, María Teresa		
Merino Lorea, Iñigo		
Miguel de la Cámara, Marta		
Miguel Jiménez, María Paz		
Mina Echarri, Sonia		
Mina Zapata, Isabel		
Miranda Martínez, Isabel		
Mitxelena Urroz, María	SÍ	
Molina Rodríguez, Leticia	SÍ	
Mombo Marturet, Patricia Montserrat		
Monreal Armendáriz, María Blanca	SÍ	
Montiel Artozqui, Erlantza	SÍ	
Morán Fernández, Sonia		
Moreno Armendáriz, Marta		
Moreno Casaus, Miguel Ángel		
Moreno Ramos, María Cecilia		
Morrás Alzugaray, David		
Morrás Goñi, Roncesvalles	SÍ	
Música Filgueira, Sergio		
Muñoz Antonio, María Carmen		
Muñoz Castellanos, Gregorio		
Muñoz Peña, Borja		
Murillo Zunzarren, Francisco Javier		
Murugarren Rodríguez, Sara		
Napal Sanz, Enrique		
Napal Villanueva, Eneko		

Narvález Guergue, Luis		
Nuin Moreno, David		
Núñez Martínez, Olga		
Núñez Rodríguez, Víctor José	SÍ	
Ochagavía Notario, Erkuden	SÍ	
Oiza Lesaka, Maider	SÍ	
Olite Azcona, Mauricio	SÍ	
Olo Zapata, Imanol	SÍ	
Oquiñena Loidi, María		
Orduna Donázar, Nieves		
Orduña Navarro, Joseba	SÍ	
Ornoz Alfaro, Josu	SÍ	
Ortega Nieto, Lorena		
Ospina López, Adriana		
Oteiza Echeverri, Irene		
Ozcoidi Ancizu, Maite	SÍ	
Palacios Guembe, Francisco Javier		
Pardavila Fradejas, Inés		
Pardo Agundez, Gorka		
Paredes Iriarte, Naiara	SÍ	
Parra La Haba, Roberto		
Pascal Sangari, Izaskun		
Pascual Bayano, Abel		
Peña Martínez, María Asunción		
Pérez Agúndez, Mikel	SÍ	
Pérez Alonso, Edur	SÍ	
Pérez Aristu, Francisco Javier		
Pérez Biasi, María Laura		
Pérez García, David		
Pérez Larrea, Xabier		
Pérez Solana, Sergio		
Pérez Vallespín, Álvaro		
Pisador Andrés, Marta Isabel		
Pla Garde, Sara		
Polo Induráin, Iñigo		
Porrás Morillo, Lucía		
Preciado del Pozo, Jesús M.ª		
Presa Gómez, María Pilar		
Presencio Nagore, José Ignacio		
Puértolas Mimón, María José		
Puglla León, Carla Vanessa		
Puglla León, Jackeline Estefanía		
Quintana Eslava, Xabier	SÍ	
Ramírez Pérez, Belén		
Ranz Villarino, Silvia		
Rascón Urrizalqui, Aitor	SÍ	
Reina Otazu, Iñaki	SÍ	

Rejas Eseverri, Fernando Hugo		
Remírez Vizcaya, Inés		
Remiro Virto, Patricia		
Requejo Zabalza, María Sagrario		
Resano Martínez de Antoñana, Yolanda		
Reta Frías, Idoya		
Rico Arrastia, María Iranzu		
Rodrigo Ilundain, Itziar		
Rodríguez Aristu, María Nuria		
Rodríguez Cantero, Isaac		
Rodríguez Vázquez, Pablo		
Rota Navarro, Natalia		
Rubio Armendáriz, Eduardo		
Ruiz Pascual, Ana Cristina		
Sagaseta López, Oihane	SÍ	
Salvatierra Moreno, Elena		
Salvatierra Zubiri, Eduardo		
Salvoch Baltanás, Alejandro		
San Juan Laita, Jesús María	SÍ	
San Martín Martínez, Ignacio		
San Miguel Jiménez, Francisco Javier		
San Miguel Jiménez, Oier		
San Miguel Luquin, Alex		
Sánchez Borrachero, Felicia		
Sánchez Martínez, Marta		
Sandúa Belzunce, Patricia		
Santa Olalla Bastida, Silvia		
Santamaría Baines, Gema		
Sanz Zudaire, Xabier	SÍ	
Serrano Zabalza, José Antonio	SÍ	
Servián González, Eva María		
Sobrino Larumbe, Xabier		
Sola Alzueta, María Carmen		
Sola Esteban, Mikel Xavier		
Sola Ibarra, Noemí		
Soria Martín, Christian		
Sornoza Quiroz, María Ángela		
Sornoza Quiroz, Narcisa Katherine		
Sorroche Sibón, Inmaculada		
Sorroche Sibón, Juan María		
Soteras López, María Isabel		
Sotés Díaz, Marcos		
Sotil Beasoain de Paulorena, Elena		
Subizar Oharriz, Elisa		
Suñén Arandia, Ekaitz	SÍ	
Tabar Martín, Francisco Javier		

Tamudo Marichalar, María Teresa		
Tapia Bartolomé, Beatriz	SÍ	
Telo Fernández, Yolanda		
Tirapu Mendioroz, Edurne		
Tirapu Sánchez, Marta		
Torrens Osés, Raquel María		
Tovar Ganuza, Santiago		
Tranche Arrijuria, Lorena	SÍ	
Urbano Astorquiza, Adriana		
Urbiso Eraso, Cristina		
Urbiso Eraso, Natalia		
Uriarte Larizgoitia, Larraitz		
Uriarte Sarachaga, Nekane Isabel		
Urrutia Huarte, María Soledad		
Valenzuela Orta, José Fernando		
Vállez Pardo, Carlos		
Velasco Zozaya, Imanol	SÍ	
Velázquez Sánchez, Juan		
Vera Alcalá, Sheila María		
Verano Pérez, Ghislaine Mercedes		
Vergara Juanco, Sayoa	SÍ	
Verger Romero, Francisco José		
Viamonte Menaza, Eva María		
Viamonte Menaza, M.ª Pilar		
Vidarte Usechi, Mikel		
Vidaurre Azanza, Yolanda		
Vidaurreta de la Cruz, Miguel		
Vilches Ramírez, Beatriz		
Villanueva Jiménez, Edurne		
Villanueva Jiménez, Miren Garaiñe	SÍ	
Voicu Tudor, Mircea Virgil		
Vuillermoz Millán, Mario		
Yagüez Sánchez, Nerea		
Yanguas Forcada, Alejandro		
Yoldi Oneca ,Mikel Eneko		
Zabala Poceiro, Luzia		
Zabalza González, Nadia		
Zabalza López, Ainhoa		
Zabalza Tejada, María Cristina		
Zanduetta Criado, Argi	SÍ	
Zaratiegui Zabalza, María		
Zazpe Oyarzun, Teresa del Carmen		
Zubieta Amezttoy, Aranzazu	SÍ	
Zudaire Aznárez, Marta		
Zudaire Burgui, Ernesto	SÍ	
Zugarrondo Goñi, Edurne		

(1) No presenta titulación B2 de euskera o titulación reconocida oficialmente equivalente, tal y como se exige en la Base 2.f) de la convocatoria, por lo que no podrá optar a las plazas con dicho requisito lingüístico.

A.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO LIBRE):

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera B2	Motivo de exclusión
Aguirre Echavarri, María del Carmen		(1)
Aquerreta Garde, Iñaki		(2)
Aragón Paternáin, Edurne		(2)
Arizaleta Ardanaz, June	SÍ	(1)
Bustillo Campillo, Lucía		(1) (2)
Díez de Ulzurrun Erviti, Iciar		(2)
Etxeberria García, Eneko	SÍ	(1)
Hernández Durán, María Luz		(1) (2)
Ilundain Huerga, Leyre	SÍ	(2)
Imaz Aldasoro, María Izaskun		(1)
Iribarren Murillo, Miguel Ángel		(1)
Martínez Gómez, David		(1) (2)
Monreal González Haizea	SÍ	(1)
Nikitouchkina Nikitouchkina, Svetlana Nikolaievna		(1)
Pastor Antón, Iván		(2)
Rubio Padilla, Niuton		(1) (2)
Ruiz Huelva, Sara		(1) (2)
Sánchez Arboniés, Jaime		(3)
Tovar Barge, Álvaro		(2)
Urrizola Martínez, Patricia		(2)

(1) No presenta declaración responsable de la carencia de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, según el modelo del Anexo II, tal y como se dispone en la base 3.8 de la convocatoria.

(2) No presenta certificación expedida por la Oficina de Empleo en la que conste la fecha de inscripción como desempleado/a y la mención expresa de que durante el periodo de inscripción no ha rechazado oferta de empleo adecuado, ni ha habido negativa a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, tal y como se dispone en la base 3.8 de la convocatoria.

(3) No presenta justificante del pago de derechos de examen y formalización de expediente, tal y como se dispone en la base 3.8 de la convocatoria.

B) TURNO DE DISCAPACIDAD**B.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO DISCAPACIDAD):**

Apellidos y nombre	Solicita adaptación de medios	Opta a plaza euskera B2	Observaciones
Aburuza Zubieta, Irati		SÍ	
Afra Linde, Sergio			
Agós Fernández, Francisco Javier			
Aguirre Ochoa, Vicente			
Alcobía Bernuy, Raquel			
Ameztoy Melón, Pablo			
Arboniés Esandi, Ander			
Armendáriz Murillo, María Pilar			
Arnaiz García, Pablo			
Asenjo Orzanco, Ainara		SÍ	
Asiain Bermejo, José Ignacio		SÍ	
Aznal Sagasti, Silvia			
Barquín Baquedano, Irkusne		SÍ	
Barrenetxea García, Iñaki Jon			
Bueno Gómez, Roberto			
Cenoz Marticorena, Martín Alejandro	SÍ		
Corral Fuentes, Miguel Ángel			
De Esteban Iracheta, M.ª Victoria			
De Esteban Iracheta, Susana			
Elcano Murillo, Izaskun			(1)
Etxeberria Elizondo, Ana María			
Fernández Gajete, Pablo	SÍ	SÍ	
Fuentes Gutiérrez, Miren Alazne			
García Berjano, Blanca			
García El Busto, Belén	SÍ		
García Gila, María Remedios			
García Sainz, Aimar	SÍ	SÍ	
Gironés Gaité, Yolanda			
González Gracia, Ángel Miguel			
González Martínez, Darío			
Goñi Requena, Virgilio	SÍ		
Hernández Rabal, Ana Isabel			
Hontañón Vélez, Raquel			
Idoate Cornago, Jon			
Iparraguirre Martija, Miguel José	SÍ		
Irisarri Arana, María Iranzu			
Isusi Lomas, Miren Eburne			
Iturria Marquina, Alberto			
Iturria Marquina, David			
Jorge Pérez, Javier			
Larraz Gracia, Jesús María			
Larrea Iribarren, Patxi Xabier		SÍ	
Legarra Buldain, Javier			

Llull Sesma, María Eugenia	SÍ		
López Moisés, Iris			
Mateos Martínez, María Aurora			
Peláez Larra, Juana María			
Pereda Vidal, Maider María			
Periano Idoate, Laura			
Puente Palacio, Juan Carlos			
Ramos Martínez, Ignacio			
Rodrigo Gil, María Yoana	SÍ		
Salinero del Hoyo, Alberto	SÍ		
San José González, Ana Cristina			
Sánchez Carballo, Miren Itxaso			
Santamaría Gastón, Andrés María	SÍ		
Sorroche Sibón, Miguel			
Tambo Cuenca, Claudia			
Tamudo Marichalar, Amaya			
Torrens Osés, Paula			
Vals Jiménez, Valentín	SÍ		
Vidaurre Escalera, Julio			
Vigier Castrillo, Sumi	SÍ		
Zabalza González, José Antonio		SÍ	

(1) No presenta titulación B2 de euskera o titulación reconocida oficialmente equivalente, tal y como se exige en la Base 2.f) de la convocatoria, por lo que no podrá optar a las plazas con dicho requisito lingüístico.

B.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO DISCAPACIDAD):

Apellidos y nombre	Solicita adaptación de medios	Opta a plaza euskera B2	Motivo de exclusión
Duñeiz Solís, Juanita			(1)

(1) No presenta el Anexo I con el modelo de solicitud de participación, no presenta copia del DNI/NIE u otro documento oficial, no presenta acreditación de su condición de persona con discapacidad.

2.º Las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Para ello, podrán presentar por vía telemática una instancia que encontrarán en la sede electrónica del Parlamento de Navarra (<https://parlamentodenavarra.es>), en el aparta-

do Trámites Administrativos/Instancia convocatorias de personal. Igualmente, se podrá presentar presencialmente en el horario de atención presencial del Registro General del Parlamento de Navarra (hasta el 30 de junio de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 h y viernes de 9:00 a 14:30 h, y a partir del 1 de julio de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Pamplona, 18 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias